



14. ANEXO: SEGÚN LA INSTRUCCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2020, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE RELATIVA A LAS MEDIDAS EDUCATIVAS A ADOPTAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/2020 DERIVADAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19.

La suspensión de las clases presenciales como medida ante el estado de alarma decretado por la incidencia del COVID-19 ha provocado un cambio en la estrategia metodológica y evaluación de los resultados de aprendizaje(RA) del módulo. Con la finalidad de seguir con el proceso de aprendizaje y la consecución de dichos RA descritos en esta programación didáctica se continúa con un modelo de clases online lo que conlleva a realizar algunas modificaciones en dicha programación.

Según la instrucción de 23 de abril de 2020 la **tercera evaluación será continua y tendrá carácter formativo y diagnóstico** para valorar los posibles desfases curriculares y los avances realizados, con el objeto de aportar valor añadido a los resultados obtenidos por el alumnado en los dos primeros trimestres y planificar las medidas que sean necesarias adoptar para el próximo curso.

A. CONTENIDOS Y TEMPORIZACIÓN

Con respecto al desarrollo de los contenidos y resultados de aprendizaje del módulo de aplicaciones ofimáticas que estaban previsto llevar a cabo durante el tercer trimestre se mantendrá sin modificaciones. Tan solo se cambiará el sistema de evaluación tal y como se explicará en el apartado C así como la metodología para su aprendizaje.

En este tercer trimestre se tiene previsto dar 3 unidades asociadas a los siguientes resultados de aprendizaje:

RA5. Manipula imágenes digitales analizando las posibilidades de distintos programas y aplicando técnicas de captura y edición básicas. → **UNIDAD 7**

RA6. Manipula secuencias de vídeo analizando las posibilidades de distintos programas y aplicando técnicas de captura y edición básicas → **UNIDAD 8**

RA8. Realiza operaciones de gestión del correo y la agenda electrónica, relacionando necesidades de uso con su configuración → **UNIDAD 9**

B. METODOLOGÍA

Este apartado ha sufrido un cambio radical en el proceso de aprendizaje al ser reemplazadas las clases presenciales por las clases online. A continuación, se detallan las estrategias seguidas en dicha modalidad:

- Se utiliza la herramienta moodle del instituto para mostrar todos los contenidos que se deben adquirir. Para ello, se utilizan diferentes recursos para fomentar el interés y facilitar el aprendizaje.
- A través de la plataforma, diariamente se describen los conceptos que se deben aprender a través de documentos pdf, videotutoriales del tema en cuestión y una actividad de continuidad práctica para evaluar si se ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.
- Las actividades propuestas tienen asignadas unos plazos de entrega aunque se les da flexibilidad si no pueden entregarla en dicho plazo.
- A través de la mensajería de la plataforma se mantiene casi diariamente un contacto con el alumnado para informarles sobre los contenidos, conocer sus inquietudes, resolver dudas y sobretodo mensajes motivadores para que sigan aprendiendo y sobrelleven mejor estar situación insólita.
- Además de la plataforma se utilizan otros medios como Skype para informar sobre las nuevas instrucciones generadas por la administración, explicar los criterios de evaluación y resolver cualquier tipo de duda sobre el proceso de aprendizaje.



En general, se intensifica el uso de los instrumentos y herramientas que facilitan el acceso al aprendizaje y estimulan la motivación.

C. EVALUACIÓN

Para evaluar el aprendizaje de las diferentes unidades del tercer trimestre, los instrumentos de evaluación van a quedar reducidos principalmente a la **participación diaria en el desarrollo de las actividades de continuidad propuestas**. Es decir, cada unidad será evaluada a través de diferentes actividades donde se reflejan los criterios de evaluación asignados a cada resultado de aprendizaje.

En concreto, **un alumno tendrá una evaluación positiva en la unidad o en el RA** si en cada actividad obtiene una **nota numérica igual o superior a 5**.

La unidad se calificará con una nota numérica entre 1 y el 10 que se obtendrá a través de la media de las diferentes actividades.

Ahora bien, **en la evaluación ordinaria** como marca la instrucción del 23 de abril de 2020 se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres y, a partir de ellos, se valorarán las actividades y pruebas realizadas por el alumnado en el tercer trimestre, relativas a actividades de continuidad, únicamente si tienen valoración positiva.

Se considera una valoración positiva si se obtiene una nota numérica igual o superior a 5.

Para el alumnado que no haya obtenido una evaluación positiva en algunas de las partes evaluadas en el primer o segundo trimestre, o que perdiera la evaluación continua, según marca la instrucción del 23 de abril de 2020, se concretará un plan de recuperación individualizado destinado a la superación de los resultados de aprendizaje no alcanzados en la primera y segunda evaluación. Para ello, se plantearán una serie de **actividades de refuerzo y/o recuperación** para evaluar las unidades no superadas.



Para calcular la **calificación final de una unidad en periodo de recuperación** deberá obtener en cada actividad propuesta una nota igual o superior a 5 y finalmente se hará la media de dichas calificaciones.

Los alumnos podrán intentar **subir nota** en alguna o todas las partes evaluadas del módulo. Si dicha nota es inferior a la obtenida en la evaluación anterior no se tendrá en cuenta.

Finalmente, como bien está descrito en la instrucción de 23 de abril de 2020, con carácter previo a la evaluación final, **se emitirá un informe individual valorativo del trabajo realizado por el alumnado**, que identifique los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación pendientes que no hayan podido adquirirse de manera adecuada, dada la situación de excepcionalidad, y un plan de consecución de estos, tales como ubicarlos en otro módulo profesional diferente, propio del segundo curso, en las correspondientes programaciones didácticas de los centros.